

| | | | | | |
|---|-----------|---|--|---------|--|
| AYTO MAIRENA DEL ALCOR | 1.500.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A. PROVINCIAL AMAS CASA CC. Y UU. "HISPALIS" | 100.000 | CHARLAS INFORMATIVAS Y MANTENIMIENTO. |
| AYMTO DE ARAHAL | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | FUENTES DE ANDALUCIA | | |
| AYTO CASTILLEJA LA CUESTA | 1.500.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A. PROVINCIAL AMAS CASA CC. Y UU. "HISPALIS". ECIJA | 125.000 | CHARLAS-CONFERENCIAS, DIA DE LA MUJER Y MANTENIMIENTO. |
| AYTO CORIA DEL RIO | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A. PROVINCIAL AMAS CASA CC. Y UU. "HISPALIS" | 370.000 | CURSO SOBRE SALUD FISICA Y MENTAL, MANTENIMIENTO. |
| AYTO. S. JUAN AZHALFARACHE | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A.M. "5 DE AGOSTO" BENACAZON | 175.000 | CHARLAS SOBRE PIOM, TALLER DE TEATRO Y MANTENIMIENTO. |
| AYMTO DE BRENES | 1.500.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A.M. DE DIGO Y HAGO CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS | 300.000 | TALLER DE RECUPERACION, CHARLAS DIVULGATIVAS Y MANTENIMIENTO. |
| AYTO. MAIRENA DEL ALJARAFE | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A. PROVINCIAL AMAS CASA CC. Y UU. "HISPALIS" | 125.000 | MANTENIMIENTO Y ALQUILER DEL LOCAL MORON DE LA FRONTERA |
| AYMTO LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A. COLECTIVO MUJERES "JUNTAS PODEMOS". GUILLENA | 150.000 | CICLO DE CONFERENCIAS, CURSO DE EDUCACION SEXUAL Y MANTENIMIENTO. |
| AYTO DE LA ALGABA | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A.M. SEPARADAS DE SEVILLA | 420.000 | TALLER DE AUTOGESTION, JURIDICO Y MANTENIMIENTO. |
| AYTO LAS CABEZAS S. JUAN | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A.M. "AQUI ESTAMOS" EL REAL DE LA JARA | 150.000 | CONFERENCIAS-COLOQUIO, TALLER DE TEATRO Y MANTENIMIENTO. |
| AYTO. EL VISO DEL ALCOR | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A.M. "5 DE ABRIL" DOS HERMANAS | 250.000 | CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PIOM, TALLERES Y MANTENIMIENTO. |
| AYMTO DE LEBRIJA | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A. DE MADRES "VOZ EN LA SIERRA" LAS NAVAS DE LA CONCEPCION | 150.000 | CONFERENCIAS SOBRE PIOM Y MANTENIMIENTO. |
| AYMTO DE UTRERA | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A. FORMATIVA CULTURAL "LEUSIS" EL VISO DEL ALCOR | 300.000 | CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PIOM, TALLER DE TEATRO Y MANTENIMIENTO. |
| AYTO. ALCALA DE GUADAIRA | 2.000.000 | MANTENIMIENTO CENTRO INFORMACION. | A. CULTURAL "CASTILLO DE UTRERA" UTRERA | 300.000 | CHARLAS-CONFERENCIAS SOBRE PIOM, TALLERES PARTICIPACION Y MANTENIMIENTO. |
| AYTO. ALCALA DEL RIO | 1.300.000 | CREACION CENTRO DE INFORMACION. | | | |
| A. PROVINCIAL DE VIUDAS | 170.000 | MANTENIMIENTO Y ALQUILER DEL LOCAL | | | |
| A.M. "NTRA. SRA. DE GUIA" COCA DE LA PIÑERA (CAMAS) | 200.000 | TALLER DE SALUD, CHARLAS-COLOQUIO Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A.M. "ABRE CAMINOS" | 250.000 | TALLER DE SALUD Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A. PARA DEFENSA DE LA MUJER | 400.000 | TALLER DE SALUD Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A.M. "ZENOBIA CAMPRUBI" | 175.000 | CICLO MUJER Y SALUD. MANTENIMIENTO | | | |
| FEDERACION AUTONOMICA ASOC. VIUDAS "VIRGEN LUZ" | 225.000 | CHARLAS-COLOQUIO SOBRE PIOM, ACTIVIDADES PARTICIP. Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A. CULTURAL DE LA MUJER VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA | 175.000 | CHARLAS-CONFERENCIAS SOBRE PIOM Y MANTENIMIENTO. | | | |
| ASOCIACION "LA MIA" | 200.000 | CHARLAS-CONFERENCIAS SOBRE PIOM Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A. DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE LA MUJER (AESYM) | 520.000 | CHARLAS-COLOQUIO SOBRE PIOM, TALLER PARTICIPACION Y MANTENIMIENTO | | | |
| A.M. POR LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA "AMIRE" | 300.000 | CHARLAS-COLOQUIO, TALLER DE SALUD, CINE-FORUM Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A.M. "CABECA" LAS CABEZAS DE SAN JUAN | 250.000 | CURSO DE SEXUALIDAD, SEMANA DE LA MUJER Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A.M. POR LA IGUALDAD "AMUSAL" ALMENSILLA | 175.000 | TALLER DE SALUD Y CHARLAS SOBRE PIOM Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A.M. POR LA IGUALDAD "CLARA ZETKIN" | 300.000 | CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS Y MANTENIMIENTO. | | | |
| A.M. "GALATEA" PARADAS | 175.000 | TALLER DE EDUCACION PARA LA SALUD Y MANTENIMIENTO. | | | |

RESOLUCION de 27 de octubre de 1992, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se da publicidad a la de 30 de julio de 1992, por la que se acredita a un centro de atención de drogodependientes de la sociedad Centro de Rehabilitación Poveda, SL.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6º del Decreto 330/88, de 5 de diciembre, por el que se dictan las normas en materia de acreditación de centros y servicios de Atención a Drogodependientes, procede hacer pública la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales de fecha 30 de julio de 1992, la cual ha sido notificada al solicitante, y cuyo tenor literal es el siguiente.

«Examinada la solicitud de Don José Gómez del Manzano, en nombre y representación de la Sociedad denominada «Centro de Rehabilitación Poveda, S.L.», con domicilio social en c/ Montecarmelo núm. 10, 1º A, de Sevilla, en petición de acreditación del Centro situado en la Vereda de la Camorra, s/n de Mairena del Alcor (Sevilla).

Resultando que la apertura del citado Centro fue autorizado por el Consejero de Salud mediante Resolución de 23 de julio de 1991.

Resultando que el Comisionado para la Droga, a la vista de la solicitud y la documentación presentada por la citada sociedad, y en base al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Decreto 330/88, de 5 de diciembre (BOJA núm. 2, 1989), emite informe favorable sobre la acreditación del Centro de Referencia como Comunidad Terapéutica dedicada a la rehabilitación de drogodependientes.

Considerando que esta Consejería es competente para resolver sobre la acreditación de Centros y Servicios de Atención a Drogodependientes, en virtud de los Decretos 223/90, de 27 de

julio (BOJA núm. 53) y 287/90, de 11 de septiembre (BOJA núm. 77), así como el art. 6 del Decreto 330/88.

Vistos los preceptos legales citados, así como los de general aplicación.

RESUELVO

1°. Acreditar al Centro situado en la Vereda de la Camorra, s/n, de Mairena del Alcor, perteneciente a la Sociedad denominada «Centro de Rehabilitación Póveda, S.L.» como Comunidad Terapéutica de Rehabilitación de Drogodependientes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 330/88, por el que se dictan las normas de acreditación de Centros y Servicios de atención a drogodependientes.

Esta acreditación será válida durante un período de tres años, siendo renovable previa solicitud efectuada con tres meses, al menos, de anticipación a la fecha de terminación de la vigencia de la acreditación.

2°. Notifíquese la presente Resolución e indíquese que contra la misma, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, ante esta Consejería, en el plazo de un mes a contar desde su notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958».

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Sevilla, 27 de octubre de 1992.- El Secretario General Técnico, Pedro Rueda Cascado.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a las Corporaciones Locales para la asistencia a emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Mediante la Orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero de 1992), se estableció el régimen de concesión de subvenciones a las Corporaciones Locales para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el Art.º 18.5º de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 1992.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente núm.: 01.F.23.2.295
Beneficiario: Diputación Provincial de Jaén
Importe: 80.000.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.29.2.298
Beneficiario: Ayto. Alameda (Málaga)
Importe: 1.350.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.18.2.301
Beneficiario: Ayto. Deifontes (Granada)
Importe: 1.350.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.18.2.300
Beneficiario: Ayto. Cortes de Baza (Granada)
Importe: 1.200.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.18.2.299
Beneficiario: Ayto. Cortes de Baza (Granada)
Importe: 1.300.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.18.2.306
Beneficiario: Ayto. Moclán (Granada)
Importe: 1.300.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.18.2.305
Beneficiario: Ayto. Moclán (Granada)
Importe: 1.200.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.18.2.297
Beneficiario: Ayto. Pinos Puente (Granada)
Importe: 1.400.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.18.2.296
Beneficiario: Ayto. Pinos Puente (Granada)
Importe: 1.400.000 ptas.

Expediente núm.: 01.F.23.2.308
Beneficiario: Ayto. de Ubeda (Jaén)
Importe: 400.000 ptas.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Atención al Niño, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, de la convocatoria de ayudas públicas institucionales para la Atención al Niño.

Mediante Orden de 10 de enero de 1992, se estableció el régimen de concesión de subvenciones: Ayudas Públicas Institucionales para la Atención al Niño durante el ejercicio 1992. (BOJA núm. 8).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 3/91, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvención concedida al amparo de la Orden, en concepto de Urgencia Social, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de noviembre de 1992.- La Directora, Leonor Rojo García.

A N E X O

Núm. expediente: 01.B.11.2.303
Beneficiario: Congregación Esclavas de la Inmaculada Niña.
Importe: 2.500.000 ptas.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas asistenciales concedidas a emigrantes e inmigrantes y sus familias.

Mediante la orden de 10 de enero de 1992 (BOJA núm. 8 de 28 de enero), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para la asistencia a los emigrantes e inmigrantes y sus familias.

En cumplimiento de lo establecido en el art.º 18.5º de la Ley 3/91 de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 3 de noviembre de 1992.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

A N E X O

Expediente: 01.F.11.2.307
Beneficiaria: Salvadora Castro Naranjo
Importe: 270.000 ptas.

Expediente: 01.F.29.2.289
Beneficiario: Ros Clavel Soc. Coop. Andaluza
Importe: 2.000.000 ptas.

Expediente: 01.F.21.2.290
Beneficiario: Países Bajos Soc. Coop. Andaluza
Importe: 2.000.000 ptas.